

(6)

Ilustrísimo y Honorable Señor:

En un día que he demorado mi marcha en este punto, no se ha pasado una hora en que no trabaje sobre el más exacto lleno de mis deberes. Hoy estuve en el pueblo de Chincha Alta, y revisé por mí mismo seis Compañías Cívicas compuestas de sus propios vecinos. Constan de hombres jóvenes, fuertes, aparentes para la Campaña, y con buena disposición para entusiasmarse. Les he hablado con todo el interés y ardor que me anima, les he repartido bastante número de monedas de la Jura, les he señalado con el dedo el camino de la Gloria, y en una palabra he puesto en movimiento los resortes de su alma, entorpecidos por el abatimiento y desprecio en que han vivido. Debemos contar con estos brazos a su vez, y V.S.I. creo que no los perderá de vista para estimularlos, formarlos y hacerlos servir.

Con concepto a la disposición de estos pueblos, y al crecido número de sus vecinos, he dado orden al Teniente Gobernador de él, para que de contado reclute cien hombres selectos, y que se reúnan conmigo, e integren la fuerza de mi mando.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.— Chincha, Enero 10 de 1822.— *Domingo Tristán*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Ministro, Secretario en el Departamento de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. T. Doc. N° 5.

(7)

N° 1

A cargo del Teniente de Milicias de este Departamento Dn. Jorge Mendoza he remitido ciento diez y nueve reclutas a entregarse al Teniente Gobernador de Pativilca, para que por el Sr. Presidente del Departamento de la Costa, pasen a esa Corte a entregarse al Sr. Coronel de la Legión Peruana. Lo que comunico a V.S.I.H. para su inteligencia, manifestándole mis sentimientos de respeto y consideración.

Dios guarde a V.S.H.I. muchos años.— Huaraz, 14 de Enero de 1822.— *José Rivadeneira y Texada*.— Ilustrísimo y Honorable Sr. Ministro de Estado, y del Despacho de Guerra y Marina.

A. CEHMP. Let. R. Doc. N° 1.